

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06 OCTUBRE 2021

ESTADO No. 166

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190008200	Ejecutivo Singular	LILIANA CHAYA CABAL	LUIS ALBERTO CHAYA CABAL	Auto obedézcase y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2021		
76001310301320200008900	Ejecutivo Singular	RED LLANTAS SA	LLANTAS DEL PACIFICO MFC SAS	Agreguese a autos OBS. y requiere	05/10/2021		
76001310301320200014600	Ejecutivo Singular	BANCO BCSC S.A.	LE IMPORTAMOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Agreguese a autos OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2021		
76001310301320210004200	Ejecutivo Singular	MESSER COLOMBIA S.A ANTES LINDE COLOMBIA S.A.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	Auto aprueba liquidación OBS. del crédito	05/10/2021		
76001310301320210028700	Ordinario	LUZ ELENA ARANGO EUSE	A.I.G. COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A hoy CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Agreguese a autos OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2021		
76001400303320180047201	Ejecutivo Singular	HOLGUINES TRADE CENTER	ALVARO VELEZ ALVAREZ & CIA S EN C	Auto admite recurso apelación OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2021		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06 OCTUBRE 2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16eb14a021a42aba29a2ef58e5892ea8aecebec7ddd9f48e4cc174c441c5fc9a**

Documento generado en 05/10/2021 03:15:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>